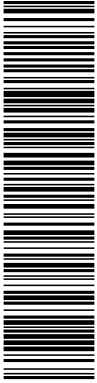


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PMLI-DJH98-XM437 Fecha de emisión: 28 de mayo de 2021 a las 13:42:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 28/05/2021 13:37	ESTADO FIRMADO 28/05/2021 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 214293.4PMLI-DJH98-XM437.54EAEF93CD5F3012ABE2949ADAD59021DD6E45D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S443/3

ANUNCIO

D^a. JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HAGO SABER:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía número 197/2021, de fecha 28 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

"Vista la necesidad de contratar cinco (5) puestos de trabajo de Socorrista Acuático de la Piscina Municipal para la temporada de verano, cuya cobertura se considera urgente e inaplazable y cuyo desempeño se entiende prioritario, en tanto afecta al funcionamiento correcto de meritado servicio municipal.

Considerando que referidas contrataciones se van a financiar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (Decreto 13/2021, de 17 de marzo, publicado en el D.O.E. Núm. 55, de 23 de marzo de 2021).

Vistas las Bases redactadas al efecto y de conformidad a lo establecido en el artículo 21. 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de cinco (5) puestos de trabajo de Socorrista Acuático de la Piscina Municipal para la temporada de verano, por un período estimado de un tres (3) meses, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado y a jornada a tiempo completo.

Segundo.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Llerena, a 28 de mayo de 2021.